



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

CORPORACIÓN EDUCACIONAL

“EMMANUELITO”

2026





Contenido

PISE	1
1 ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	1
1.1 Localización geográfica	2
1.3 Instalaciones singulares.....	3
1.4 Antecedentes de la construcción.....	3
2 OBJETIVOS DEL PLAN	4
3 CONTINGENCIAS CUBIERTAS	5
4 ALCANCE.....	5
5 DEFINICIONES Y CONCEPTOS.....	5
5.1 ORGANIGRAMA BRIGADA DE EMERGENCIA.....	10
6 ROLES Y FUNCIONES AL MOMENTO DE LA EMERGENCIA.....	11
6.1 Rol de la Directora o Educadora a Cargo de la Emergencia:.....	11
6.2 Jefe de emergencia:.....	11
6.3 Líder de Emergencia de evacuación:.....	11
6.4 Persona encargada de la contingencia contra incendio:.....	11
6.5 Encargados de primeros auxilios:	12
6.6 Persona encargada de la evacuación y vigilancia:	12
6.7 Roles con criterios al momento de iniciarse la emergencia	12
7 GRADOS DE EMERGENCIA	12
8 PLANOS DEL RECINTO	13
9 PROCEDIMIENTO DE INICIO DE UNA EMERGENCIA	14
10 PLAN DE EMERGENCIA	15
10.1 En caso de sismos de grandes características	15
10.2 En caso de tsunami	16
10.3 En caso de Incendio	18
10.4 En caso de Accidente leve o grave en los alumnos.....	19
11 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.....	20
11.1 Zona de seguridad.....	20
11.2 Punto de seguridad en caso de Tsunami	21
12 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE ALUMNO.....	22
13 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	24
14 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRAYECTO DEL FUNCIONARIO	25
15 IDENTIFICACION DE ACCIDENTES.....	26
15.1 Accidentes leves	26
15.2 Accidente fatal.....	26



15.3	Accidente grave	26
15.4	Procedimiento en caso de accidente fatal o grave.....	26
16	MEDIOS DE PROTECCIÓN	27
16.1	Brigada de emergencia, identificada con chaqueta amarilla	27
16.2	Plano de evacuación hacia una zona segura por inundación	27
16.3	Mochila de emergencia	27
16.4	Luces de emergencia	28
16.5	Zona de seguridad.....	28
16.6	Señalética de emergencia	28
16.7	Sistema de comunicación.....	29
16.8	Red húmeda	30
16.9	Red seca.....	30
16.10	Sistema de rociadores.....	30
17	INDUCCIÓN RECOMENDADAS PARA EDUCADORAS Y ALUMNOS.....	30
18	NÓMINA DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE IQUIQUE	32
19	PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	33
19.1	20.1 SIMULACROS DE EMERGENCIA.....	33
20	MEDIDAS DE SEGURIDAD ANEXAS AL PLAN DE EMERGENCIA CON MEDIDAS COVID 19	Error! Marcador no definido.
20.1	MISIONES ESPECÍFICAS DURANTE UNA EMERGENCIA DE EVACUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO CON TSUNAMI 2026	34
20.1.1	Responsabilidades durante sismo y evacuación	34



PISE

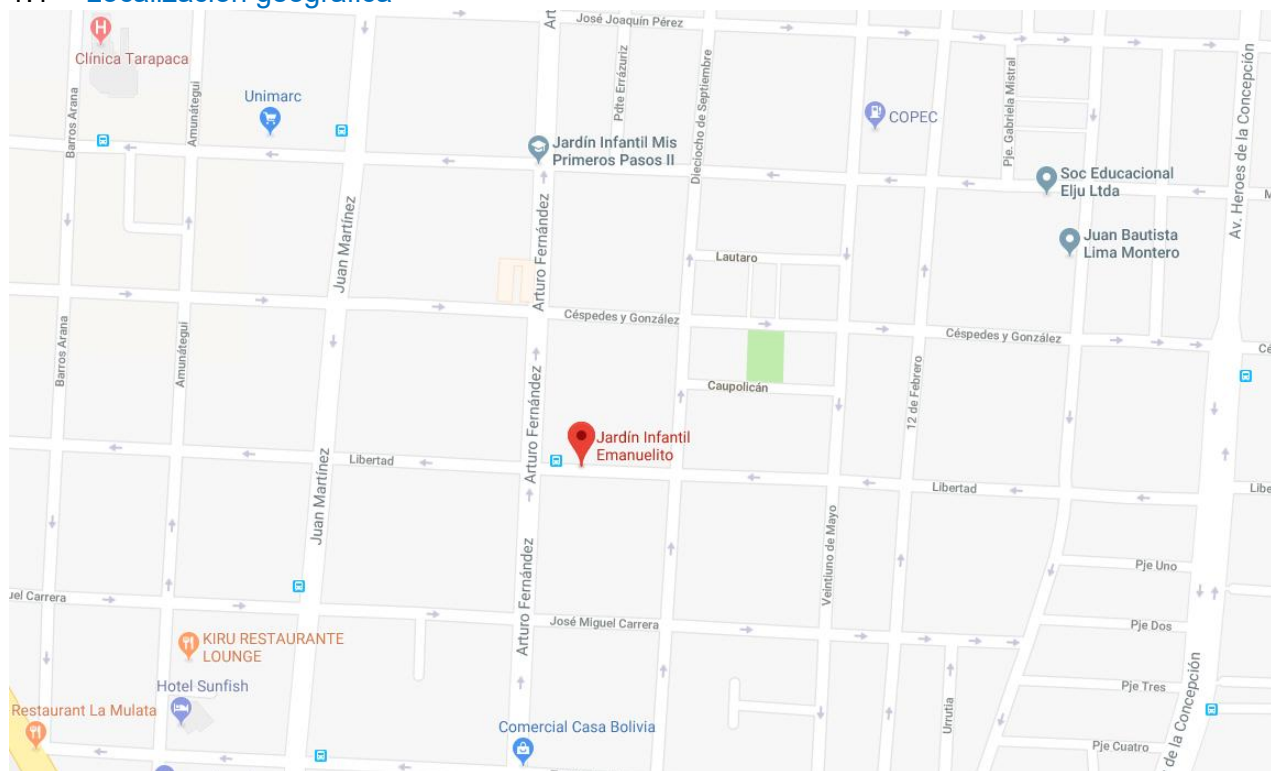
- El PISE, es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional de la preparación mediante la generación de una conciencia colectiva de autocuidado y la gestión del riesgo.
- Dicho plan deroga la antigua “Operación DEYSE” y entrega orientaciones metodológicas - basadas en el Plan Nacional de Protección Civil, elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación **para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país.**
- Fue aprobado bajo resolución N°51 del 2001 y actualizado por la resolución N°2515 del 2018 por el Ministerio de Educación. La fiscalización es realizada por la Superintendencia de Educación.
- Luego de la publicación de la ley 21.364 en agosto de 2021, se inicia proceso de actualización conceptual del Plan Integral de Seguridad Escolar.

1 ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: Corporación Educacional Emmanuelito					
Representante Legal: Claudia Olcay Rodríguez			RUT: 65.155.504-3		
Domicilio Empresa: Libertad 1159, Iquique Región de Tarapacá			Fono del jardín: +56982764227		
Tasa de siniestralidad del último periodo:			N.º total de accidentes del último año:		
			Caídas/golpes	Muertes	otros
			1	0	
Organismo Administrador de la Ley N.º 16'744					
ISL	CCHC:	ACHS: X		IST:	
Domicilio: Amunategui N.º 1517, Iquique (ACHS)			Fono: 600 600 22 47		
Educadoras: 4	Asistentes de Aula : 4	Persona encargada del aseo: 1	Alumnos: 48 por jornada		
Sala Cuna: No aplica	Prekínder: 28 Kínder 28	Medio A: 20	Medio B: 20		



1.1 Localización geográfica





1.2 Sismicidad de la zona

Al mirar la sismicidad histórica de nuestro país nos damos cuenta de que a lo largo de toda la costa chilena han ocurrido sismo y terremotos de importancia que se han ido repitiendo, ya que en esta zona la placa de Nazca se está metiendo bajo la placa Sudamericana y ese desplazamiento genera una gran y permanente sismicidad.

En el contexto de nuestra región de Iquique según la revista bio - bio año 2018 en uno de sus artículos señala que somos unas de las ciudades con mayor probabilidad de que ocurra un terremoto debido a nuestra localización geográfica y con un gran riesgo en la zona costera en la ocurrencia de tsunamis.

El más claro ejemplo fue el terremoto que afectó la región de Iquique el martes 1 de abril de 2014 que tuvo una magnitud de 8,2 a 8,3 grado Richter según la ONEMI en sus registros y en donde fue el terremoto más fuerte registrado de ese mismo año a nivel mundial.

La amenaza sísmica en el norte de Chile es permanente. El evento del 2014 nos debe hacer reflexionar sobre los procedimientos que cada empresa e institución educacional debe seguir dentro de su plan de emergencias, de modo de estar preparados para los siguientes eventos, que probablemente van a seguir ocurriendo.

1.3 Instalaciones singulares

Dentro del perímetro del jardín no se encuentran instalaciones de riesgos como empresas industriales, empresas de agentes químicos, bencineras etc.

Pero si se puede apreciar que en 5 o 6 calles se encuentra una COPEC pero que en caso de explosión no dañaría la instalación.

1.4 Antecedentes de la construcción

Descripción del establecimiento

- Área estructural externa del establecimiento de material sólido.
- Área estructural interna del establecimiento: Esta cuenta en el interior de las 2 salas con una instalación de madera para las puertas y material ligero para los muros (Vulco Metal) en el patio centro se puede observar que está hecho a base de concreto y el piso a base de radiel.
- En cuanto al segundo piso el establecimiento dispone de una cocina construida con material sólido, en el patio en específico el piso está acabado con radiel, ambos baños tanto el primer y segundo piso están conformados por loza y material ligero.



2 OBJETIVOS DEL PLAN

El presente plan tiene como finalidad, establecer la forma eficiente de actuar ante una emergencia que se pueda presentar durante el desarrollo de las actividades de la comunidad educativa Jardín Infantil artístico Católico Emmanuelito, con el propósito de proteger la integridad física de los Niños, Personal de la comunidad educativa, Padres, apoderados y Colaboradores de la comunidad educativa que se encuentren al momento de la emergencia.

“Fomentar una cultura preventiva y de auto cuidado dentro del establecimiento para fortalecer las capacidades y recursos que cuenta nuestro establecimiento para prevenir una emergencia.”



Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad



Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas



Constituir a los establecimientos educacionales en modelos de protección y seguridad replicables en el hogar y el barrio.



3 CONTINGENCIAS CUBIERTAS

Contingencia de origen natural :

- Sismo
- Tsunami
- Temporal
- Contingencia de origen humano
- Incendio
- Accidente de tránsito
- Accidente en el frontis
- Balacera

4 ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a toda la comunidad educativa. El mismo contiene conceptos generales y constituye una guía para la Comunidad Educativa jardín Artístico Católico “Emmanuelito”, quienes interpretan su contenido.

5 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Riesgo

Es la probabilidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un periodo de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a ésta.

Amenaza

Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Vulnerabilidad

Aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas.



Exposición

El concepto de exposición, se refiere a la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.

Resiliencia

Da cuenta de un proceso dinámico asociado a la capacidad de un sistema y de sus componentes, tales como población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente entre otros, para anticipar, resistir, absorber, adaptar y recuperarse de los efectos de un evento, de manera integral, oportuna y eficaz, incluso garantizando la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.

Emergencia

Lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de la comunidad educativa, casas, edificio, local, recinto, etc. y sectores adyacentes debido a un siniestro que genera daños a las personas, equipos, materiales, instalaciones o al medio ambiente. Difiere de un accidente / incidente en cuanto a la magnitud del evento, siendo que la emergencia altera las condiciones de actividad normal del área, mientras que los accidentes / incidentes no necesariamente.

Alerta

Se define como un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y/o cercana ocurrencia de un evento o incidente adverso.

Alarma

Corresponde al aviso de la inminencia o presencia de una amenaza, emitiendo una señal que informa a la comunidad instrucciones específicas. Se activan los procedimientos establecidos a la situación de emergencia.

Crisis

Se trata de un evento que pueda tener un significativo impacto negativo a la seguridad de la comunidad educativa, a la imagen corporativa, a los resultados financieros de la misma, o un desastre natural que afecte a la comunidad educativa del jardín (Plan de Manejo de Contingencias).

Coordinación

Corresponde a la armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Se definen claramente roles y funciones.

Evaluación Primaria

Valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia: ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?. La información recabada preliminarmente es clave para la emisión de la alarma respectiva a los organismos competentes que debieran ser convocados, si éste es el caso (ABC).

Evaluación secundaria

Esta segunda evaluación tiene por objetivo determinar con mayor precisión las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al establecimiento educacional.



Evacuación

Abandono masivo de las instalaciones del Jardín Artístico Católico Emmanuelito, Frente a una situación de emergencia.

Plan de Respuesta a Emergencias

Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la Comunidad educativa, minimizando el riesgo para los alumnos, personal educativo de la comunidad educativa, colaboradores, padres y apoderados y las instalaciones.

Accidente de Trabajo

Es toda lesión que la persona sufra a causa o con ocasión de su trabajo y que le produzca incapacidad o muerte. (Ley N.º 16.744; Título N.º II de las contingencias cubiertas; Art. N.º 5)

Accidente Escolar

Es toda lesión que sufra un Estudiante o Párvulo, Estudiantes en Práctica profesional, Estudiante en Formación dual, a causa o con ocasión de las labores asignadas a causa o con Ocasión y que les produzca una incapacidad o la muerte. (Ley 16.744 Art. N.º 3; D.S. N.º 313)

Accidente de Trayecto

Es el ocurrido en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo.

Nota: Inclúyase También en la presente definición a los alumnos en práctica profesional, alumnos de formación Dual, Estudiantes y Párvulos (Ley N.º 16.744; Título N.º II de las contingencias cubiertas; Art. N.º 5) (Ley 16.744, Art. N.º 3; D.S. N.º 313)

Fuego

Es un proceso químico, lo suficientemente intenso como para emitir calor y llama.

Amago

Es un fuego, recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente con los medios disponibles en el lugar.

Incendio

Fuego de grandes proporciones, el cual no es posible extinguirlo con los medios disponibles en el lugar.

Principales consideraciones y roles para dar una respuesta efectiva ante emergencias, con motivo de:

- Salvaguardar la integridad física de los alumnos, Personal educativo, Colaboradores y Padres y Apoderados que se encuentren al momento de la Emergencia.
- Asegurar la integridad y protección de equipos, instalaciones y el medio ambiente.
- Recuperar la capacidad operativa de la organización asegurando la calidad del servicio y sus operaciones.
- Hasta donde sea posible, que el control de emergencia sea efectuado por la propia organización con conocimiento cabal de sus tareas y responsabilidades.



Sismo

Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas del planeta.

Terremoto

Un terremoto es el movimiento brusco, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo y en donde las personas afectadas no se pueden mantener de pie durante la emergencia.

Movimiento

Movimiento brusco de la tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo y en donde las personas no logran mantenerse de pie en una zona.

Tsunami

Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina, que puede desplazarse a una velocidad de hasta 50 km/h en cualquier dirección.

Simulación

Ejercicio práctico administrativo y de escritorio, realizado bajo situaciones ficticias controladas, en un escenario cerrado, con el propósito de provocar la toma de decisiones asociadas a un plan o procedimientos determinado, para entrenarlos y/o evaluar su efectividad.

Simulacro

Ejercicio práctico en terreno, en el cual los participantes se acercan, lo más posible a un escenario de crisis real, con el propósito de entrenar o evaluar la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente.



Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Son un grupo de trabajadores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y actuar adecuadamente controlando o minimizando sus consecuencias.

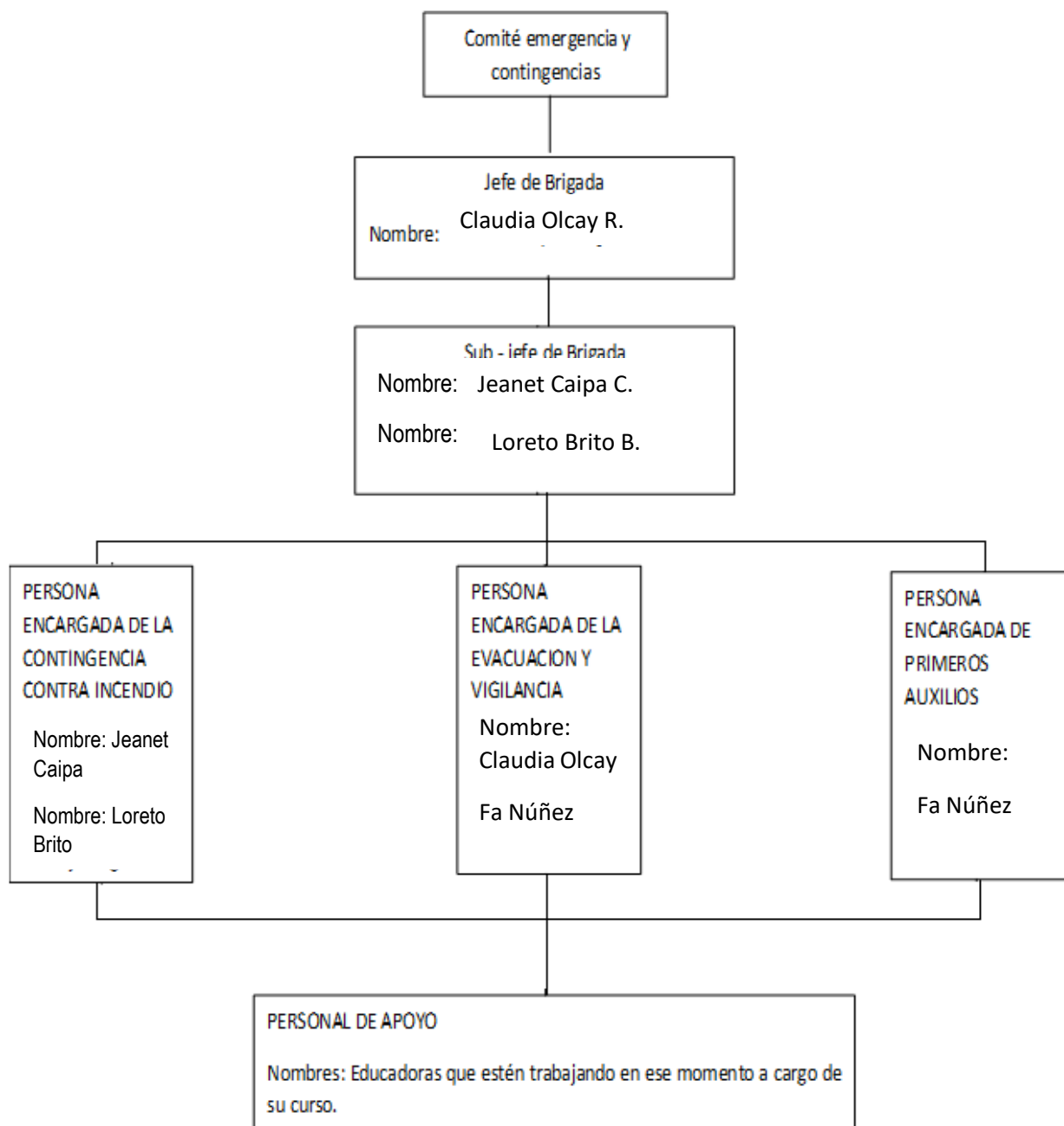
El Encargado, Monitor o Coordinador de Seguridad del Establecimiento, en Representación de la directora: Coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, en función del objetivo común Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, Deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad correspondiente, las Unidades de Salud, Bomberos, Carabineros, Cruz Roja o Defensa Civil del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir un accidente o emergencia.

Representantes de los educadores, madres y padres y personal de apoyo del establecimiento: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas acordadas en el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad.



5.1 ORGANIGRAMA BRIGADA DE EMERGENCIA





6 ROLES Y FUNCIONES AL MOMENTO DE LA EMERGENCIA

6.1 Rol de la Directora o Educadora a Cargo de la Emergencia:

- Liderar la respuesta ante emergencias.
- Decidir informar a las Educadoras de la situación y de los pasos a seguir según la emergencia (de acuerdo con el procedimiento correspondiente) en ese caso, mantener contacto con el mismo.
- Definir la extensión de la emergencia en cuanto a su magnitud y personal que participa en el manejo.
- Definir y autorizar la solicitud de ayuda externa. En tal caso, asesorar y apoyar a la ayuda externa sobre las características del área afectada (elementos inflamables, información general del lugar siniestrado, etc.)

6.2 Jefe de emergencia:

Este está designado y Encargado de actualizar, difundir y de poner en práctica el plan de Emergencia y de evaluar su Funcionamiento.

6.3 Líder de Emergencia de evacuación:

El líder de emergencia será el encargado de guiar a los alumnos, personas y visitas del área, hacia la zona segura (PEE), a través de las vías de evacuación. Durante la crisis, el área quedará dirigida por el líder de emergencia y será totalmente responsable por las decisiones tomadas.

Rol del líder de Emergencia:

- Da a conocer previamente las vías de evacuación definidas del establecimiento.
- Estar atento a que las vías de evacuaciones siempre estén expeditas.
- Informa de cualquier acontecimiento que entrañe riesgos para las personas al jefe de emergencia.
- Controla situaciones de pánico.
- Indica y guía en voz alta o por megáfono a toda la comunidad Educativa y a los niveles a cargo, visitas, alumnos en práctica quienes apoyarán en el desarrollo de emergencia en la evacuación hacia los puntos de encuentro de emergencia (PEE) asignado por la directora o educadora a cargo.
- Verifica que la totalidad de los alumnos se dirijan hacia los puntos de encuentro de emergencia al igual que la comunidad educativa.
- Informa inmediatamente a la directora o educadora a cargo de emergencia de las novedades producto de la evacuación.
- Solamente en caso de fuego incipiente, controlar el fuego mediante el uso de extintores y otros medios existentes para extinguir el fuego.
- Es el último en salir del área de evacuación.

El personal que lidera la emergencia deberá estar capacitado en:

- Curso de Uso y Manejo de Extintores.
- Primeros Auxilios.

6.4 Persona encargada de la contingencia contra incendio:

Estas personas deben tener la formación y el adiestramiento necesarios en materias de seguridad contra incendios y curso establecidos de manejo de extintores.

Deben actuar en las etapas primaria y secundaria del siniestro o emergencia.



6.5 Encargados de primeros auxilios:

Será la persona encargada de realizar los primeros auxilios, esta es la atención inmediata que se le da a una persona lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos, en la espera de que llegue el personal especializado al lugar de la emergencia.

6.6 Persona encargada de la evacuación y vigilancia:

Será la persona encargada de que todos los alumnos, salgan del establecimiento, como también de vigilar y reiterar que todos estos alumnos se encuentren y lleguen de la mejor forma a la zona de seguridad.

6.7 Roles con criterios al momento de iniciarse la emergencia

Encargado de puerta:

Es la persona encargada de entregar a los alumnos en caso de algún siniestro.

Encargado de llaves:

Es la persona encargada de portar las llaves de los accesos del jardín y abrir el pontón de emergencia.

Personal de contacto:

Encargada de dar aviso a las entidades externas en caso de incendio, es decir: Bomberos, ambulancia, hospital, carabineros etc.

7 GRADOS DE EMERGENCIA

❖ Emergencia Grado 1

Es controlada por personal que está presente en el área. Interviene sólo personal operativo del área en cuestión.

❖ Emergencia Grado 2

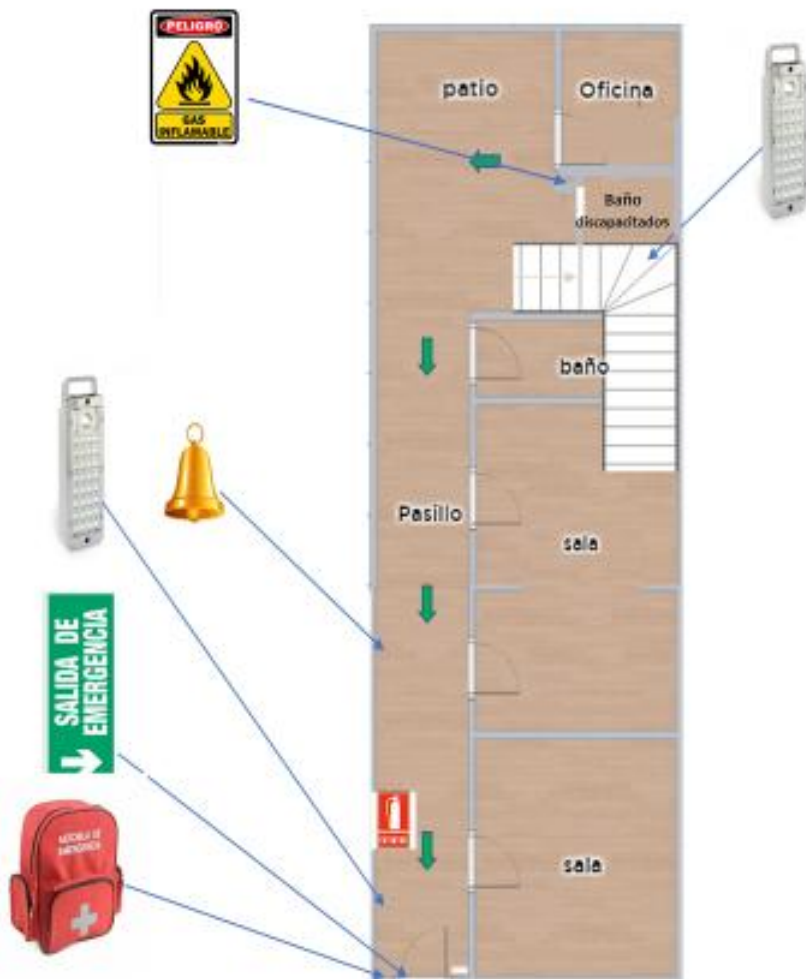
Es aquella que se controla con la participación de las brigadas o equipos de apoyo interno, independientemente de que se haya solicitado, como una medida de resguardo, la presencia de unidades de apoyo externo.

❖ Emergencia Grado 3

Corresponde a aquella que debe ser controlada con la participación conjunta tanto de las brigadas internas como por unidades de apoyo externo convocadas para dicha situación.



8 PLANOS DEL RECINTO



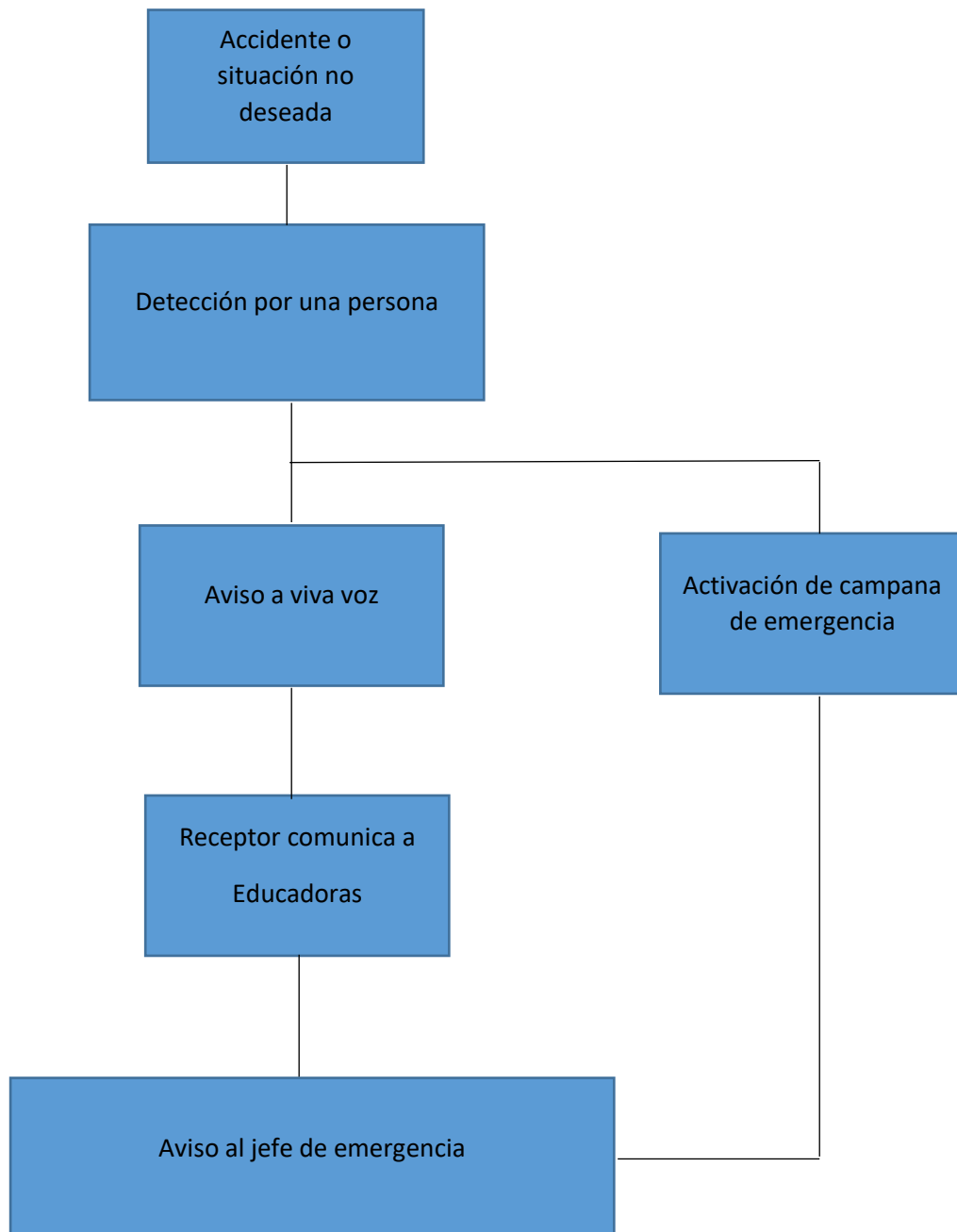
PISO N°1



PISO N°2



9 PROCEDIMIENTO DE INICIO DE UNA EMERGENCIA





10 PLAN DE EMERGENCIA

A continuación, se puede apreciar, como actuar si ocurre algún tipo de emergencia ya sea natural o provocada por el hombre.

10.1 En caso de sismos de grandes características

Antes de la emergencia

- El jefe de la brigada debe mantenga actualizado el plan de emergencia con participación de las personas encargadas de la brigada de emergencia.
- El jefe de brigada o un experto de prevención de riesgos debe definir una zona segura fuera del recinto, ya que dentro por el establecimiento no es seguro optar por una zona de seguridad.
- El jefe y la brigada de emergencia debe revisar estantes, repisas, adornos religiosos, juguetes de grandes escalas que se encuentren a una gran altura, para evitar que se caigan
- El jefe y la brigada de emergencia deben identificar personas que serán de ayuda para una evacuación, hablamos en estos casos de: Apoderados, vecinos del sector, brigada de la comunidad etc.
- El jefe o sub- jefes deben coordinar con la familia el retiro de cada alumno del jardín.
- Todo el personal debe mantener vías de evacuación despejadas para el segundo y primer piso de esta manera evitamos una obstrucción durante el abandono del recinto por parte de los alumnos y personal.
- El jefe o subjefe a cargo debe integrar simulacros dentro del recinto, como también participación de los alumnos y educadoras.
- La brigada de emergencia debe tener en cuenta e implementado los materiales para la evacuación, los que se encuentran ubicados a la entrada del Jardín, en un mueble al costado derecho de la puerta de salida y pueden ser: Banderas de colores por nivel, chalecos reflectantes para personal del jardín, equipo parlante portátil con micrófono
- La brigada de emergencia debe tener a su cargo una mochila de seguridad, en la que se encuentran los siguientes implementos: Fichas de seguridad de cada alumno del establecimiento, botiquín, mascarillas de niños y adultos de repuesto, alcohol gel, copia de llaves del jardín, cuaderno con lista actualizada de los niños y niñas, cargador y micrófono del equipo parlante, toalla novas etc.

Durante la emergencia

- Las educadoras deben conservar la calma, ya que el estado emocional de las personas puede influir en los niños, evite que estos se precipiten
- Las educadoras deben abrir las puertas de las salas, todos, incluyendo alumnos y educadoras del jardín deben alejarse de las ventanas. En el caso de que la infraestructura sea segura usted y los alumnos pueden ubicarse en forma de triángulo debajo de las mesas entre un objeto y tu cuerpo existiendo un espacio.
- Las educadoras y alumnos deben cubrir su cabeza en todo momento.
- En el caso de que la infraestructura no sea segura, las educadoras deben evacuar con los alumnos hacia la zona segura externa de la edificación encontrada en la parte frontal del edificio.
- Las educadoras y alumnos deben alejarse de, ventanas, juguetes en altura, monumentos religiosos o todo aquello que se pueda desprender del recinto, evitando golpes en los alumnos y personal encargado.
- Si las educadoras o alumnos se encuentran en el segundo piso, se deben mantener dentro de la línea de seguridad que está establecida hasta el término del sismo.



- Las educadoras y alumnos deben evitar entrar en contacto con equipos electrónicos durante la emergencia, ya que desconocemos si ocurriendo dicho sismo pueden alterarse o provocarse golpes de corrientes
- La brigada de emergencia en específico debe llevar consigo una mochila de emergencias, en la que se encuentran los siguientes implementos: fichas de seguridad de cada alumno del establecimiento, botiquín, copia de llaves del jardín, cuaderno con lista actualizada de los alumnos y alumnas, cargador y micrófono del equipo parlante, toalla novias etc.
- La brigada de emergencia debe estar establecido con sus respectivos chalecos amarillos que los identifican.

Después de la emergencia

- El jefe de la brigada de emergencia debe evaluar la situación.
- Las educadoras solo deben usar linternas, no utilice fósforos, encendedores o velas, dado que puede haber un escape de gas, con riesgo de explosión.
- El jefe de la brigada junto a la persona encargada de la vigilancia debe cortar todos los suministros eléctricos, gas y agua.
- Si alguna educadora detecta un desperfecto en alguna instalación, comuníquela al líder de la emergencia y espere instrucción.
- Las educadoras y alumnos No deben caminar donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos que puedan estar en contacto con ellos.
- Las educadoras no deben utilizar teléfono, se bloquean las líneas y dificulta su uso para casos de real urgencia.
- Si se ordena evacuar, todo el establecimiento tanto alumnos como educadoras deben hacerlo con cuidado y siga las instrucciones de la evacuación. El índice de accidentes sube considerablemente después de un sismo.
- Las educadoras y alumnos deben estar Preparados para las réplicas, las que se producen normalmente después de un sismo de grandes características o terremoto.
- Una vez ocurrido el sismo, el jefe de la brigada de emergencia y en conjunto si es posible de un experto en prevención deben separar los materiales que deberán ser descartados, los que serán removidos de la instalación.
- Las educadoras deben Permanecer junto a los alumnos en la zona segura que se encuentra en la parte frontal del recinto.
- Toda educadora del jardín debe estar atento a las instrucciones del jefe del plan de emergencia que se encontrará en la zona de seguridad, si este no está, quedan a cargo los subalternos establecidos.
- En cuanto al retiro de los alumnos una vez terminado el sismo, las educadoras solo pueden entregarlos los alumnos a los padres si no es así y los retira otra persona existe una ficha en donde cada alumno tiene una palabra clave que deben proporcionar quienes los van a retirar post - emergencia.

10.2 En caso de tsunami

Antes de la emergencia

- Las educadoras deben familiarizarse con la vía de evacuación y zonas de seguridad establecida desde la calle Libertar hacia Av. Salvador Allende Gossens (Ex Pedro Prado).
- Se recomienda que el jefe de la brigada junto con sus subjeses realice simulacros en donde puedan practicar la evacuación y todo el proceso que involucra.
- Si una alarma suena avisando la posibilidad de un tsunami, todas las educadoras deben seguir el procedimiento adecuado al plan de emergencia.
- Las educadoras deben mantener siempre expedito el pasillo y vía de evacuación, evitando tropiezos en esas zonas.
- Las educadoras del jardín deben Seguir las recomendaciones de los organismos de socorro, no difunda información sin criterio técnico, ni rumores, de esta manera evitamos exaltaciones en las personas y posteriores en los niños.



- Debe existir una mochila de seguridad, que este a cargo de la brigada de emergencia y en donde se encuentran los siguientes implementos: Fichas de seguridad de cada alumno del establecimiento, botiquín, mascarillas de repuesto para niños y adultos, alcohol gel, copia de llaves del jardín, cuaderno con lista actualizada de los niños y niñas, cargador y micrófono del equipo parlante, toalla novas etc.
- Las educadoras deben seguir en todo momento las ordenes de los encargados de brigada del jardín.
- Una vez que las alarmas indiquen que es seguro y si lo aprueba el jefe de emergencia se puede proceder al retiro de los niños mientras no sea así las educadoras no deben realizarlo.

Durante la emergencia

- El jefe de la brigada de emergencia debe activar de inmediato el plan de emergencia, siga las rutas de evacuación previamente establecidas hacia la zona segura que encuentra a pocas cuadras del recinto.
- Si alguna educadora escucha información de que puede haber un tsunami, o detecta señales, informe inmediatamente a un encargado de la brigada de emergencia, posteriormente evacue ordenadamente el área hacia la zona segura establecida en Av. Salvador Allende Gossens (ex Pedro Padro).
- Toda educadora debe estar atento a la información oficial que se designara a través de megáfonos por todo Iquique o con personal policial, no preste atención a los rumores mal fundamentados ya que podría crear el pánico.
- La evacuación por parte de educadoras y alumnos debe ser ordenada, donde los alumnos pueden ir cantando para no desesperarlos, se recomienda tener el control de la mejor manera posible.
- Si se da la orden de evacuar, las educadoras junto con sus alumnos caminen rápido no corra para evitar accidentes y tropiezos de las personas y alumnos, estas alarmas siempre se entregan oportunamente avisando el peligro de tsunami.
- La brigada de emergencia debe llevar consigo una mochila de emergencias, en la que se encuentran los siguientes implementos: Fichas de seguridad de cada alumno del establecimiento, botiquín, copia de llaves del jardín, cuaderno con lista actualizada de los niños y niñas, cargador y micrófono del equipo parlante, toalla novas etc.
- En cuanto a la evacuación, la brigada de emergencia debe hacer uso de sus chalecos reflectantes para su correcta identificación.

Después de la emergencia

- Las educadoras y alumnos deben permanece en la zona de seguridad ante Tsunami establecida en el mapa de emergencia junto a los alumnos hasta que las autoridades indiquen que es posible volver al recinto.
- El jefe de brigada Previo al ingreso y uso del inmueble debe realizar un reconocimiento de los riesgos presentes.
- El jefe de brigada debe Ingresar al recinto con precaución, de ser necesario utilice una linterna. De ser posible, efectúe una revisión de las instalaciones tomando las precauciones debidas. revise si hay cortocircuitos o cables a la vista. No conecte la electricidad hasta estar seguro de que no hay daños.
- Toda educadora debe tratar de usar el teléfono solo para notificar que los alumnos están bien, para así no saturar el sistema.
- Las educadoras No deben propagar rumores, de esta manera evitamos, un tipo estrés en las personas afectadas
- Si como educadora se encuentra en la zona de seguridad y existe un nivel de temor masivo por parte de los alumnos, puede usar técnicas de autocontrol que son uso de todo público,



están pueden ser, cantar canciones, cuentos infantiles, o el llamado abrazo de mariposa etc.

10.3 En caso de Incendio

Antes de la emergencia

- La persona encargada contra una contingencia de incendio debe revisar constantemente las instalaciones eléctricas si se encuentran con algún desperfecto avisar de inmediato a la empresa de electricidad
- Las educadoras no deben sobrecargar enchufes dentro del recinto ya que estos pueden provocar un incendio si se debe utilizar más de un enchufe, es recomendable ocupar un alargador certificado.
- Las educadoras siempre deben colocar los enchufes en donde tienen que encajar perfectamente en la toma de corriente para evitar sobrecalentamientos.
- En el caso de que los enchufes se calienten, es mejor no usarlos y la directora debe llamar a un técnico para que los repare de inmediato.
- Si existe la instancia en donde concurra una reparación eléctrica por parte de algún técnico profesional, la directora debe desconectar de inmediato el interruptor general y compruebe que no exista energía eléctrica.
- Nunca una educadora debe sustituir o cambios los fusibles por alambres u otro objeto metálico, estos (los fusibles) están diseñados para recibir la descarga eléctrica sin dañar el circuito
- En caso de que algún equipo electrónico, tuviera contacto con el agua, las educadoras no deben conectarlos a una instalación eléctrica
- Las educadoras no deben coloque telas en bombillos o electrodomésticos, el calentamiento puede generar incendios.
- La persona encargada de la contingencia de incendios o directora debe revisa por lo menos una vez al mes que los tanques, tuberías, mangueras y accesorios de la instalación de gas estén en buenas condiciones. Pon espuma de jabón en las uniones para verificar que no existen fugas; si encuentra alguna, suspende inmediatamente el suministro, repara la fuga o repórtala a la compañía de gas.
- En caso de sentir olor a gas dentro del recinto estudiantil, las educadoras deben avisar de inmediato a una persona encargada del plan de emergencia y posteriormente concurra una evacuación con sus alumnos ya que este tipo de combustibles es inflamable.
- La persona encargada de las contingencias de incendio debe contar con extintores en correcta mantención y como también estos sean capaces de apaciguar el inicio del fuego para el primer y segundo piso.
- Las educadoras deben tener siempre a mano los números de emergencia actualizados, de esta manera evitamos perder tiempo y actuar de la mejor manera frente al acontecimiento que nos aqueja.
- En el caso de un incendio la brigada de emergencia debe tener como prioritaria realizar la evacuación en los primeros minutos de la emergencia

Durante la emergencia

- Toda educadora debe intente mantener la calma y dar la alarma a viva voz como también a través de la campana. que se encontrara en el primer piso.
- El personal de la brigada de emergencia en específico las personas encargadas de la contingencia deben apaciguar de inmediato el fuego con los extintores, dependiendo del sector primer y segundo piso.
- Si se debe abandonar el jefe de la brigada debe cerrar las puertas de las salas, esto nos permite disminuir la propagación del fuego.
- En caso de que una educadora deba descender escaleras del segundo piso, no corra, descienda sólo por el costado derecho si se encuentra bomberos para su libre acceso



- Toda educadora debe dirigirse con los alumnos hacia una zona segura que se encontrara en la parte frontal del recinto lo más alejado del incendio para la correcta maniobra de bomberos.
- Toda educadora debe ayudar primero a salir a los niños del recinto
- Toda educadora debe procurar taparse la boca para la inhalación del humo dentro del incendio, como también los alumnos.
- Antes de salir del recinto, la educadora puede notar tocando que la puerta está caliente no la abra el fuego debe estar tras de ella.

Después de la emergencia

- Toda educadora no debe pasar al área del siniestro hasta que las autoridades lo determinen, no importa si este se ve en perfecto estado.
- El jefe de brigada de emergencia debe espera el diagnóstico de las autoridades (Bomberos) y los Experto en prevención de riesgos para poder entrar.
- Todas las educadoras deben mantenerse alejado del establecimiento junto a los niños porque existe el riesgo de que el fuego puede reiniciarse.
- Las educadoras deben contabilizar a todos los alumnos del establecimiento para evitar accidentes.

10.4 En caso de Accidente leve o grave en los alumnos

Antes del accidente

- Los alumnos deben utilizar con cuidado los objetos punzantes o con filo que se pueden encontrar en el recinto y que no solo les puede provocar un daño, aquí hablamos de tijeras, hojas, reglas etc.
- Las educadoras deben realizar charlas en un formato que entiendan los niños, didácticamente explicándoles con palabras sencillas que es la Prevención.
- Las educadoras deben evitar la obstrucción de juguetes en la escalera o pasillo, estos se deben dejar ordenados en sus cubículos.
- Los alumnos no deben correr dentro del establecimiento, por parte del primer y segundo piso
- Por parte de las educadoras deben mantener actualizado y de libre alcance los números de servicios públicos cercanos.

Durante la emergencia

- En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, se debe privilegiar la atención inmediata, entregando la persona encargada de primeros auxilios la primera ayuda correspondiente.
- Todo niño que sufra algún accidente considerado grave deberá ser trasladado a un centro de atención más cercano.
- En caso de que la directora este fuera del establecimiento, la jefe encargada deberá trasladar al menor en taxi
- En forma paralela se le deberá dar aviso al apoderado del accidente del niño(a) u otro familiar cercano que este establecido en la hoja de vida de cada alumno
- Aplicar medidas correctivas en torno al accidente para que no vuelva a ocurrir

Después de la emergencia

- Las educadoras que siempre deben entregar apoyo emocional hacia el alumno, en ningún momento apartarse de él.
- La directora del establecimiento debe buscar las causas, que produjeron el accidente para evitar una futura catástrofe concurriendo a medidas preventivas del caso.



11 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Primer piso:

- La brigada de emergencia debe coordinar evacuación de las salas de este piso por la puerta central del establecimiento alumnos y docentes, que se encuentra establecida en la parte frontal de la edificación.
- Auxiliar de aseo evacuar por la parte frontal del establecimiento.
- Patio del primer piso, se debe evacuar por la parte fronteriza del establecimiento, en donde se encuentra la salida en caso de evacuación hacia la zona segura.
- Oficina, deben evacuar por la parte frontal del establecimiento

Segundo piso:

- Las personas que estén en la cocina o baño del segundo piso, evacuar hacia la zona segura establecida al frontis del establecimiento.
- Patio, todas las personas que se encuentren aquí deben evacuar directamente a la zona de seguridad establecida en la parte frontal del establecimiento.

NOTA:

- **EL “JEFE DE EMERGENCIAS” TENDRA LA OBLIGACIÓN DE REVISAR LAS INSTALACIONES CERCIORÁNDOSE QUE NO QUEDE NADIE ATRAPADO.**
- **TAMBIEN EL DECLARARA DAÑOS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO DE SER IDENTIFICADAS.**
- **ESTE ES EL ÚNICO QUE PUEDE ORDENAR LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD.**

11.1 Zona de seguridad

Si observamos el plano del edificio se pueden identificar múltiples niveles en donde podemos observar que el recinto cuenta con dos patios el primero se encuentra en el nivel uno de la edificación y el siguiente en el nivel dos del edificio, no se consideran como zona de seguridad dentro del recinto, porque estos en caso de que ocurra alguna emergencia de índole natural (Sismo, tsunami) y como también de origen humano (Incendios) El patio del edificio número uno no cumple con las dimensiones necesarias para ser zona segura por motivos tales de que es muy pequeño para un alumnado de media jornada, en el caso del segundo piso tampoco se recomienda la inclusión como zona de seguridad ya que este se encuentra en un nivel superior y en caso de una emergencia lo más razonable sería evacuar hacia la salida de emergencia y optar por una zona de seguridad en la entrada del recinto.

Como se puede observar en las imágenes la entrada del recinto no existe ninguna obstrucción de caídas de objetos como además es amplio para una capacidad mayor de individuos.



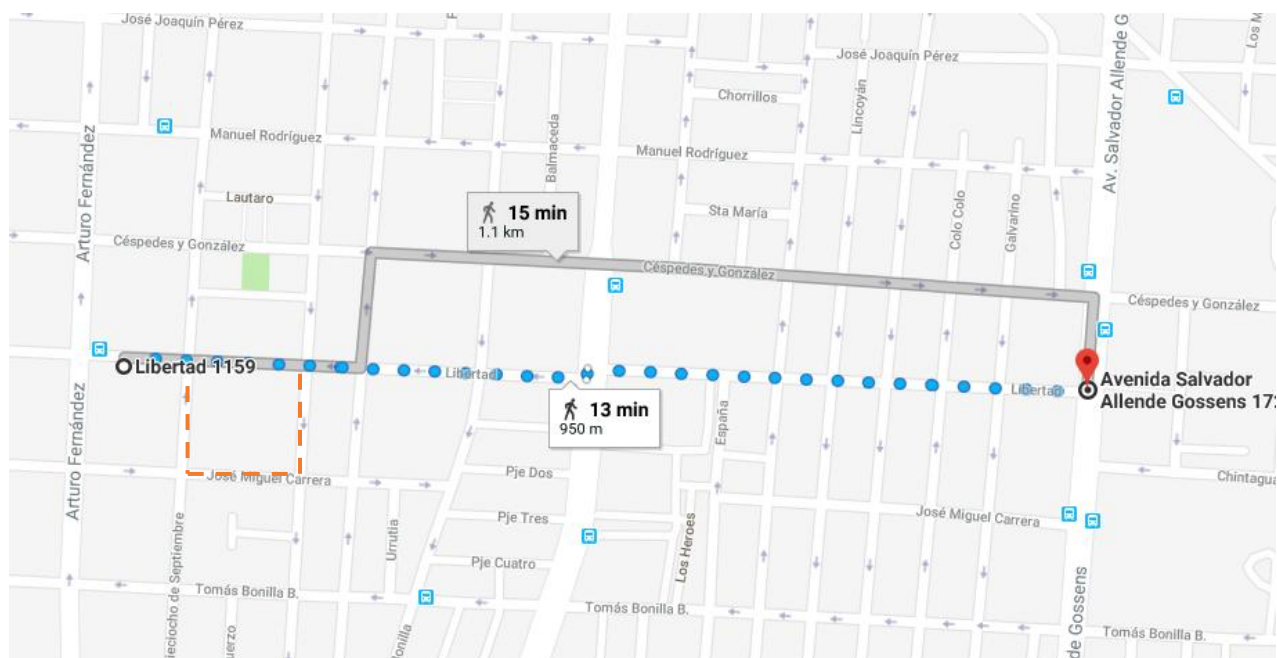
En el caso de una emergencia en donde se involucre un accidente por parte del alumnado y profesores se puede optar como una zona de atención medica el patio del primer nivel, si este accidente involucra grandes proporciones se deben llamar de inmediato al personal médico encargado más cercano.

11.2 Punto de seguridad en caso de Tsunami

En caso de alerta de tsunami la totalidad del jardín tiene que evacuar el recinto educacional todas las educadoras deben dirigirse a al punto de seguridad que estará ubicada en la siguiente dirección.

- Libertad c/n Av. Salvador Allende Gossens (Ex Pedro Prado)

Este punto de seguridad se encuentra específicamente a 950 metros del establecimiento y tiene un tiempo promedio de 13 min caminando y además se recalca el hecho que este punto de seguridad se encuentra sobre la zona de inundación en caso de tsunami.

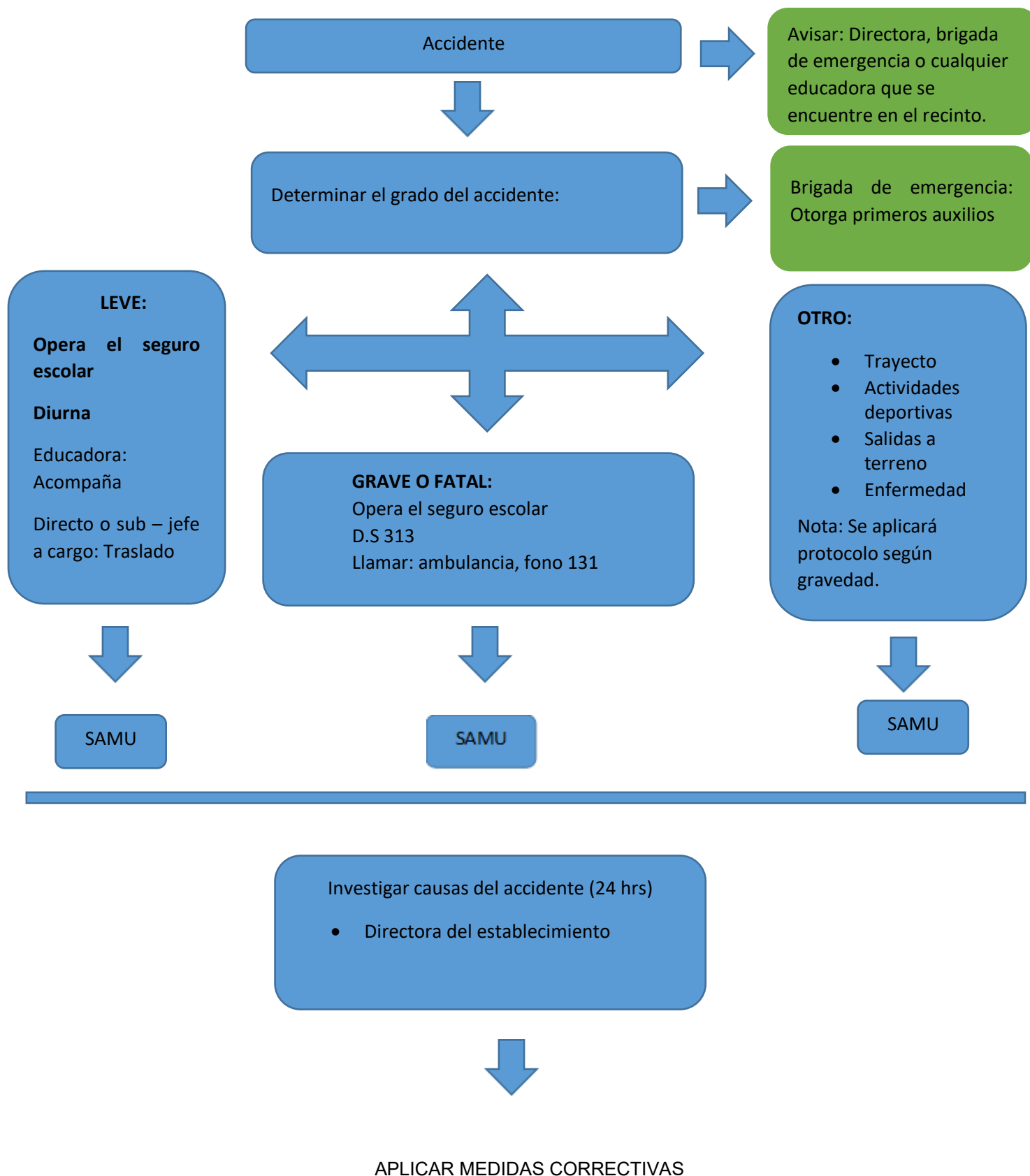


----- Ruta principal de evacuación

12 ----- Ruta alternativa en caso de colapso de edificio de Libertad entre 18 de Septiembre y 21 de mayo



PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE ALUMNO

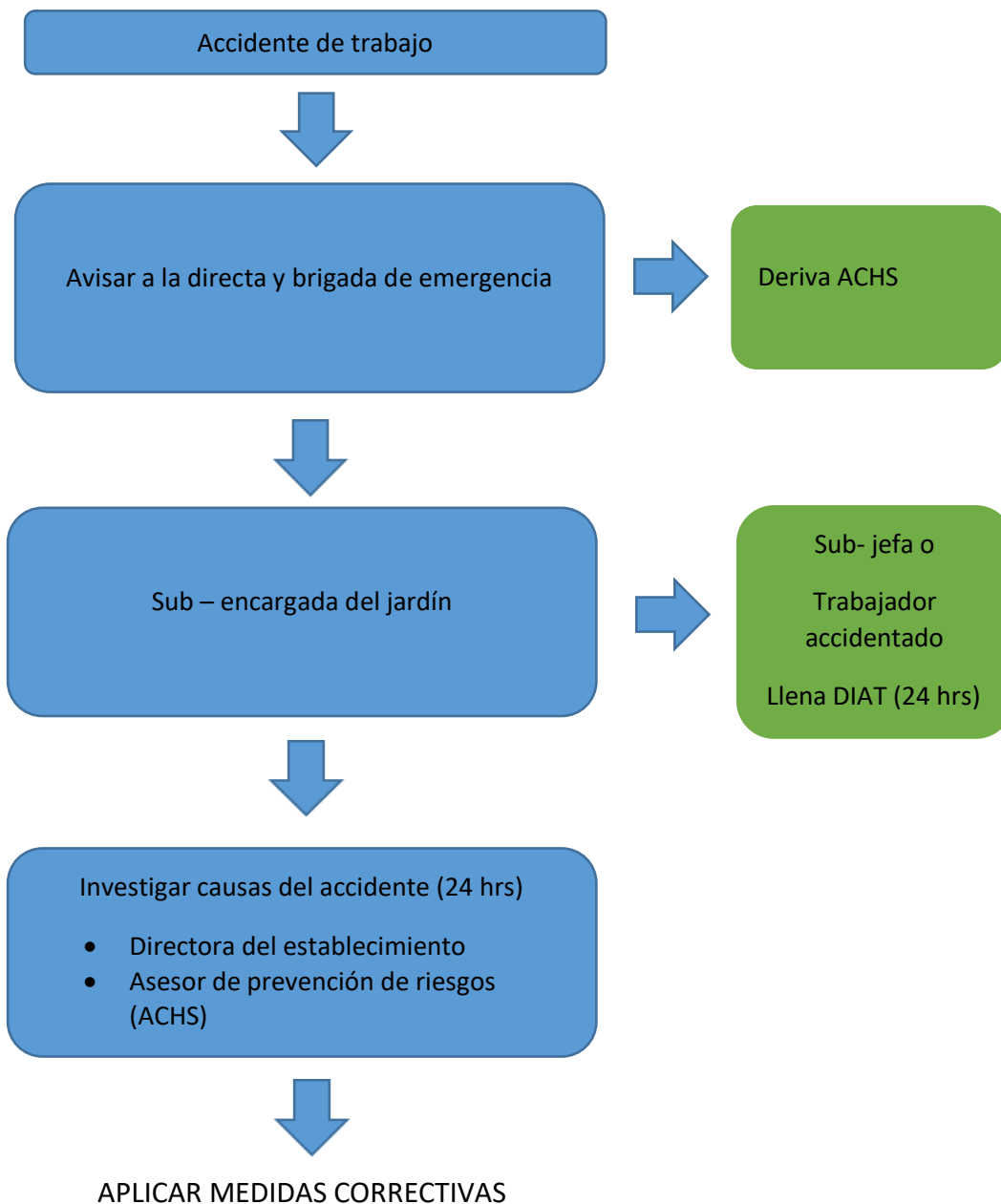






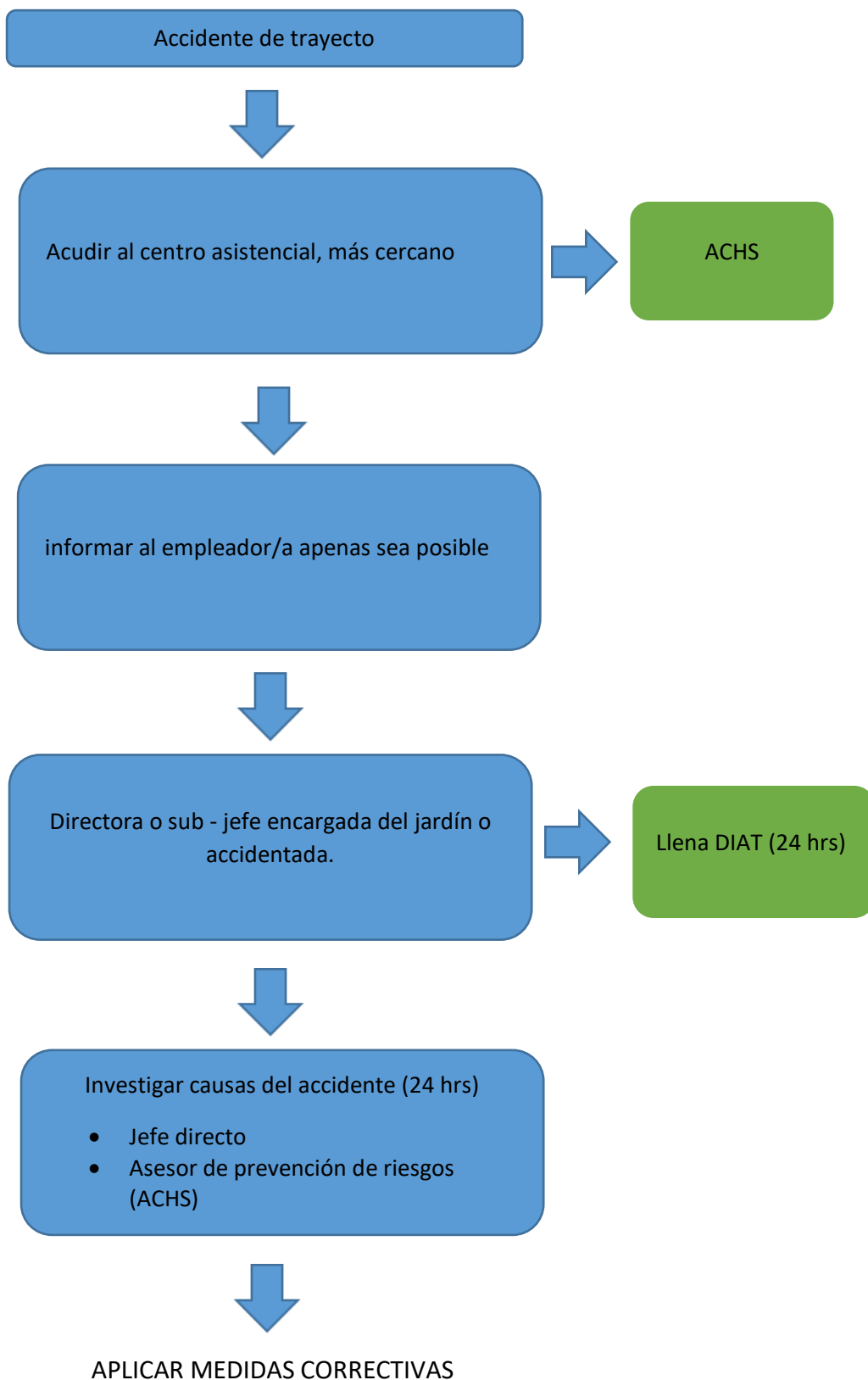
13 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

Al producirse un accidente leve o grave, el afectado, o quien presencie el accidente, deberá informarlo inmediatamente a la directora del establecimiento o la educadora a cargo, de forma verbal, telefónicamente o algún otro medio igual de efectivo. La directora o educadora de turno trasladará a la educadora lesionada y verificará la necesidad de atención de primeros auxilios, dando las facilidades y aportando recursos, derivándolo si se requiere al hospital Regional o a la mutualidad Correspondiente en el caso del personal de la comunidad educativa si la situación lo amerita.





14 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRAYECTO DEL FUNCIONARIO





15 IDENTIFICACION DE ACCIDENTES

15.1 Accidentes leves

Son aquellos que comprometen piel y tejido celular subcutáneo, tales como contusiones menores, esguinces grado 1 y 2, excoriaciones, erosiones y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples o afrontamiento, inmovilizaciones con vendaje o tratamientos simples de enfermería.

15.2 Accidente fatal

Un accidente del trabajo fatal es aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

15.3 Accidente grave

Son los incidentes que cumplen con las siguientes características:

- Que obliguen a realizar maniobras de reanimación o de rescate.
- Que impliquen una caída de altura, de más de 2 metros.
- Que provoquen, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Que involucren un número tal de trabajadores que altere el desarrollo normal de la faena afectada.

15.4 Procedimiento en caso de accidente fatal o grave

El empleador debe informar de inmediatamente de ocurrido cualquier accidente del trabajo fatal o grave a la **Inspección del Trabajo** y a la **Seremi** que corresponda el domicilio en que este ocurra.

En caso de no haber tenido comunicación efectiva mediante lo establecido precedentemente, se deberá notificada la respectiva **Inspección del Trabajo** 600 450 4000 y **Seremi de Salud** 600-360-7777 por vía telefónica, correo electrónico o personalmente.

La información de contacto para la notificación se mantendrá disponible en las páginas web de las siguientes entidades:

- **Dirección del Trabajo** www.direcciondeltrabajo.cl
- **Ministerio de salud:** www.minsal.cl



16 MEDIOS DE PROTECCIÓN

16.1 Brigada de emergencia, identificada con chaqueta amarilla

- Chalecos amarillos que identifican la brigada de emergencia para el traslado de educadoras y alumnos hacia una zona de seguridad, que se encuentran en la entrada del recinto en un gabinete.



16.2 Plano de evacuación hacia una zona segura por inundación

- Imagen establecida en la entrada del jardín en una pizarra, que señala para cualquier persona que se encuentre en el recinto donde está establecida la zona de seguridad en caso de tsunami



16.3 Mochila de emergencia

01 mochila de seguridad que se encuentra en la entrada del jardín, en la que se aprecia los siguientes implementos: Botiquín de emergencia, Carpeta con lista actualizada de niños y niñas y números de emergencia, Disco duro con información del jardín actualizado, llaves del jardín, pendrive con música, radio y linterna a pilas, toallas húmedas, papel confort, alcohol gel y alcohol puro, pañuelos desechables, micrófono parlante con pilas, manta térmica, delantales plásticos, mini kit para hacer fuego, mascarillas desechables para adultos y niños)



16.4 Luces de emergencia

- 04 luces de emergencias: 1 una en cada sala
 - 1 en la oficina
 - 1 en la escalera



16.5 Zona de seguridad

- Esta establecida en el frontis del jardín y en donde se puede apreciar que es amplio para una cantidad de alumnos determinada.



16.6 Señalética de emergencia

- Estas son pegatinas establecida en todo el jardín para el primer y segundo piso



Sistema de extinción

- 02 extintores Clase: ABC (Polvo químico seco)
Se encuentran uno en el primer piso, en el pasillo cercano a la primera sala y a la salida del jardín y el segundo se encuentra en la esquina superior del segundo piso cercano a las escaleras al frente del área de la cocina..

Primer Piso



Segundo Piso



16.7 Sistema de comunicación

- Alarma (01 campana establecida en el pasillo del primer piso)
Tipo de golpe: Simulacro: Golpe continuo y seguido (señal de terremoto)
Golpe lento (señal de evacuación)
- Alta voz con micrófono





16.8 Red húmeda

No aplica

Normativa nacional de seguridad contra incendios Artículo 4.3.6 “Los edificios de 10 o más pisos de altura deberán disponer de conexiones a la red seca y a la red húmeda, en cada piso, en un vestíbulo”

16.9 Red seca

No aplica

Normativa nacional de seguridad contra incendios Artículo 4.3.6 “Los edificios de 10 o más pisos de altura deberán disponer de conexiones a la red seca y a la red húmeda, en cada piso, en un vestíbulo.”

16.10 Sistema de rociadores

El jardín no dispone del sistema de rociadores.

17 INDUCCIÓN RECOMENDADAS PARA EDUCADORAS Y ALUMNOS

Educadora: antes de una emergencia

- Deben tener conocimiento sobre las zonas seguras dentro de las salas, evitando las ventanas y repisas en donde se pueda caer un objeto de grandes o pequeñas proporciones a la cabeza.
- Identificar la zona de seguridad y el procedimiento que se debe ejecutar para la correcta evacuación de ellos y sus alumnos
- Determinar la educadora, según la emergencia cuando sería el mejor momento para la evacuación de sus alumnos
- Comprender las distintas señalizaciones, sistema de alarma, uso de equipo etc. que se pueden encontrar en los dos pisos del establecimiento y cuáles son las funciones que cumplen.
- Las educadoras deben preocuparse siempre de que no exista alguna obstrucción para la correcta evacuación del alumnado dentro de la sala de clases.

Educadora: durante la emergencia

- Las educadoras deben mantener la calma, de este modo no afectan la emocionalidad de los niños en una escala mayor.
- La educadora debe tomar las mejores decisiones en torno a sus alumnos de manera calmada y serena no dejándose llevar por la emoción, de esta manera tendrá el control del grupo de niños evitando su pánico.
- Las puertas de salida de las salas deben abrirse y mantenerse debidamente sujeta para la evacuación de cada alumno de su interior
- La educadora en todo momento debe acompañar a sus alumnos en la evacuación
- La educadora debe conversar con sus alumnos durante la emergencia de manera tranquila y no desesperarse o gritarles.
- **Nunca se debe retirar el alumnado y personal del establecimiento a menos de que la emergencia lo amerite.**

Educadora: después de la emergencia

- La educadora a cargo debe dirigirse a la zona de seguridad establecida externamente con su alumnado, como también debe velar por el bienestar de cada uno y que se encuentren todos.



- Al momento de evacuar dentro de la mochila de emergencia deben existir todas las fichas de los alumnos a su cargo
- La educadora debe evacuar con sus alumnos por la vía de evacuación establecida según el plan de emergencia y que se pueden apreciar por la señalética dentro del establecimiento.

Al momento de salir de la clase:

1. La educadora debe abrir la puerta del establecimiento, sin obstruir el paso de los menores.
 2. Los alumnos deben salir de la sala en forma calmada, en una fila afirmando la banda trasera de su cotona.
 3. Revise dentro de la sala si no queda ningún alumno ya que puede que algún alumno se esconda en un lugar pequeño por el miedo, esta revisión se realiza de forma rápido pero concisa.
- Todo el trayecto de la evacuación los alumnos deben ir ordenadamente y con calma, para evitar un tropiezo y el miedo en ellos

En la zona de seguridad ubique a sus alumnos por el curso de este modo los alumnos sabrán que estarán con sus compañeros de clases.

En caso de pérdida de algún alumno informe de inmediato a viva voz o con alta voz:

1. Nombre del alumno (a)
2. Curso del cual pertenece
3. Último lugar donde fue visto
4. Color de ropa que usa

El retiro de la zona de seguridad solo se efectuará si se obtiene el permiso por parte del jefe de emergencia o los encargados de evacuación que se puedan encontrar en el recinto.

El retiro del alumnado solo se puede realizar por los apoderados establecidos, si el apoderado no puede retirarlos y concurre otra persona esta debe decir la palabra clave que se encuentra en la ficha de cada niño.

Alumnos: durante un sismo

- El alumnado debe intentar mantener la calma en todo momento, esto siempre es ayudado gracias a la educadora de clases.
- Deben protegerse debajo de las mesas o triangulo de la vida.

Alumnos: después de un sismo

- Deben seguir las instrucciones de sus educadoras que se encontraran en todo momento ayudándolos.
- No se deben recoger objetos del suelo para obstruir o generar una caída
- Deben seguir la fila y ordenados.

La zona de seguridad se encuentra al frontis del establecimiento y las personas encargadas de la brigada se encontrarán identificados con chaqueta amarilla reflectante.



18 NÓMINA DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE IQUIQUE

Nombre Instituciones	Dirección	Número Fijo	Numero de Emergencia
Consultorio Cesfam Cirujano Aguirre "SAPU"	Pasaje 3 Pintados S/N	572 573 560 - 572 573563 - 800 123 720.	131
Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Iquique (número de compañía 10	Calle Bolívar N.º 414	057 - 2421212	132
Cuerpo de Bomberos de la Comuna de Iquique (número de compañía 12)	Orella N.º 787	(57) 241 1487	132
Carabineros de Chile "Iquique"	Bernardo O'Higgins/ O'Higgins N.º 427	(57) 255 7040	133
Policía de Investigaciones "P.D.I."	Avenida Salvador allende N.º 2901 "Iquique "	(57) 224 7505	134
CGE "Iquique"	Avenida Vicente Zegers N.º 469	-----	800800767
Aguas del Altiplano "Iquique"	Calle san Martin N.º 107	-----	600 600 9900
Corporación Educacional Emmanuelito	Calle libertad N.º 1159	+56982764227	No cumple



19 PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

La actualización del plan de emergencia deberá ser actualizado cada año, cuando comience el período académico, debido que cada año ingresan nuevos alumnos al jardín y estos deben estar al tanto de la seguridad de la dependencia.

19.1 20.1 SIMULACROS DE EMERGENCIA

- Se deberán realizar simulacros de emergencias a lo menos una vez por semestre, además de los coordinados por la ONEMI, se sugiere variar el tipo de simulacros de acuerdo con las posibles emergencias identificadas.
- En los simulacros, se debe actuar conforme a los procedimientos establecidos en el plan, según sea la situación que se esté simulando. Los comportamientos individuales serán anotados, para la evaluación del evento.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes harán un recuento del personal y elaborarán un informe, indicando en él los comentarios o sugerencias con el fin de subsanar las anomalías detectadas.
- El plan de respuesta a emergencias deberá ser evaluado, y corregido si es necesario, después que ocurran accidentes o situaciones de emergencias, como también después de ejecutado un simulacro de emergencia.
- La señal para el simulacro de sismos será el toque de campana, que está ubicado en el centro del pasillo, la duración del toque indicará la duración del sismo. Los niños se ubicarán durante el sismo en los sitios preestablecidos de seguridad en cada dependencia del jardín infantil. Una vez terminado el toque de campana se procede a realizar la evacuación.

Anualmente se desarrollarán al menos dos simulacros de emergencia generales (primer y segundo semestre) con el objeto de verificar la efectividad global del plan y proporcionar el adecuado entrenamiento a todo el personal que labora en la empresa.



19.2 MISIONES ESPECÍFICAS DURANTE UNA EMERGENCIA DE EVACUACIÓN EN CASO DE TERREMOTO CON TSUNAMI 2026

1.-Coordinador de la operación Terre y Deyse : Directora CLAUDIA OLCAY RODRIGUEZ y JEANET CAIPA CAIPA Encargada de actualizar, de difundir y de poner en práctica el plan de emergencia y de evaluar su funcionamiento.

2.-Encargada de mantención de las mochilas de emergencia : TÍA GEORGINA CARVAJAL. Habrán dos mochilas de emergencia medianas, una llevará los artículos de primeros auxilios (Botiquín de emergencia, toallas húmedas, papel confort, alcohol gel y alcohol puro, pañuelos desechables, manta térmica, delantales plásticos, mascarillas desechables para adultos y niños, agua envasada y otros) y la otra llevará documentación y aparatos tics como pendrive con música , disco duro, fichas emergencia, lista actualizada de los niños, copia del plan de emergencia , radio y linterna a pilas , micrófono y parlante recargable, llaves del jardín, barritas de cereal y una bolsa de dulces blandos, dinero en efectivo.

3.-Mantención de botiquines y botiquín de emergencia general: TÍA FA NUÑEZ (mantenerlos periódicamente abastecidos y a la mano)

4.-Mantención de extintores: TIA JEANET CAIPA. Encargada sobre el manejo e inducción al personal sobre los extintores.

19.2.1 Responsabilidades durante sismo y evacuación

Una vez pasado el sismo con características de terremoto, y de haber tomado las medidas anteriormente descritas en el plan de seguridad para proceder en caso de terremoto, se procederá a realizar la evacuación, sin esperar aviso de bocinas.

- Encargada de abrir la puerta principal de escape ,la tía más cercana que se encuentre en la primera sala
- Cada tía en la medida que van saliendo con sus niveles, se van colocando los chalecos reflectantes de Color amarillo que se encuentran Ubicados en el mueble de la entrada.
- Encargada de revisar que no quede nadie al interior del jardín, de cortar la luz y agua, de tomar el equipo parlante y mochila de emergencia y cerrar la puerta:
 - En la jornada de la mañana la tía Claudia, si esta no está, la tía Loreto, si esta no está la tía Gina
 - En la jornada de la tarde la Tía Jeanet, si esta no está, la Tía Loreto , si esta no está la tía Fa
- La tía del aseo apoyará al nivel que presente más dificultad
- Las alumnas en práctica deben apoyar la evacuación del nivel de práctica y en el traslado principalmente de los más chiquititos
- Apoderados que lleguen a ayudar, lo harán de preferencia con el nivel medio menor

(La primera tía en salir llevará la mochila con los artículos de primeros auxilios, la última tía en salir tomará los chalecos reflectantes restantes para entregarlos a los apoderados que ayuden y la mochila con los documentos



INVENTARIO MOCHILA DE EMERGENCIAS 2026

Tener un inventario de la mochila de emergencia en el jardín infantil es crucial por varias razones:

1. ***Seguridad de los Niños:*** Un inventario bien gestionado asegura que todos los elementos necesarios para la atención de emergencias estén disponibles y en buen estado. Esto incluye suministros médicos, alimentos, agua, linternas y herramientas de comunicación.
2. ***Preparación ante Emergencias:*** En situaciones de emergencia, como desastres naturales o evacuaciones, un inventario detallado permite al personal del jardín infantil actuar rápidamente y de manera eficiente, minimizando el riesgo para los niños.
3. ***Facilita la Planificación:*** Tener un inventario ayuda a identificar qué artículos son necesarios y cuáles deben ser reabastecidos. Esto permite una mejor planificación y organización, asegurando que la mochila de emergencia esté siempre lista para usar.
4. ***Tranquilidad para Padres y Educadores:*** Saber que hay un plan y un inventario adecuado brinda tranquilidad tanto a los padres como a los educadores, ya que se establece un entorno seguro y preparado para cualquier eventualidad.
5. ***Educación en Seguridad:*** Mantener un inventario de la mochila de emergencia también puede ser una oportunidad para educar a los niños sobre la importancia de la seguridad y la preparación, fomentando hábitos responsables desde una edad temprana.
6. ***Cumplimiento Normativo:*** En muchos lugares, existen regulaciones y normativas que exigen que las instituciones educativas cuenten con planes de emergencia y su correspondiente equipamiento. Tener un inventario adecuado ayuda a cumplir con estas obligaciones legales.



INVENTARIO MOCHILAS DE EMERGENCIAS

KIT BÁSICO MOCHILA DE DOCUMENTOS Y OTROS

		OBSERVACIÓN
1.	- Bolsa hermética con Fichas de emergencias	
2.	- Copias de llaves	
3.	- Comida: que se mantenga y que se pueda consumir sin cocinar, como barras energéticas, caramelos.	
4.	- Radio Parlante portátil con baterías adicionales (o pilas).	
5.	- Linternas (con baterías o a dínamo).	
6.	- Dinero en efectivo.	
7.	- Copia del Plan de Emergencia	
8.	-Pañales, toallitas húmedas	
9.	-Disco duro con información del jardín actualizada	
10.	-Pendrive con música	
11.	-Micrófono y cable	
12.	Fichas de emergencia	
13.	Parlante recargable para la música	



INVENTARIO DE BOTIQUÍN DE EMERGENCIAS BÁSICO

<u>Inventario botiquín de emergencias básico</u>		
		OBSERVACIÓN
	1 Manta de rescate	
	1 Venda elástica	
	2 Vendas moldeables	
	1 Pinzas	
	50 Parches adhesivos	
	Mascarillas desechables niños y adultos	
	1 Venda triangular	
	- Medicamentos necesarios	
	1 Bolsa de frio instantáneo	
	5 Esponjas de gaza	
	1 Tijeras	
	4 Guantes	
	5 Paños de limpieza (NaCl)	
	2 Cintas	
	5 Jabones	
	10 Alfileres	
	Agua envasada: (incluye botellas chicas que son más fáciles de trasladar).	
	Toalla de papel absorbente	
	Bolsas de Basura	
	Papel higiénico	